







Formulario de redacción de Expresiones de Interés (EdIs)

Modelo para entidades ejecutoras

NOMBRE DE LA OPERACIÓN: OP 5.4 REURBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL MERCADO

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1. Programa Operativo (PO) FEDER

1.1 Título:

Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO

1.2 CCI:

2014ES16RFOP002

1.3 Eje prioritario:

12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

2.1 Nombre:

EDUSI 3C (ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL BARRIO CABANYAL-CANYAMELAR-CAP DE FRANÇA

2.2 Entidad DUSI:

Ayuntamiento de Valencia

2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |









3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

3.1 Nombre:

Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1 Nombre:

Ayuntamiento de València

5. Financiación

5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de València

5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE n° 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

6.1 Concejalía:

Concejalía/ Delegación de Gestión de Obras de Infraestructuras Concejal Delegado: D. Vicent Sarriá Morell C/ Amadeo de Saboya, nº 11, València 46010 Teléfono 963525478. Extensión 5329. Correo electrónico: regidordurbano@valencia.es

6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Servicio Obras de Infraestructura

6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:



| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |









7. Expresión de interés

7.1 Justificación:

Puesta en valor y mejora del entorno del Mercado mediante su reurbanización y la mejora de su uso peatonal.

8. Operación propuesta

8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT-6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

8.2 Prioridad de Inversión (PI):

PI-6.5

6e Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE – 6.5.2 Acciones integradas en la revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente

8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI087 (CE089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).

8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1 Nombre:

Mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano.

8.5.2 Código de la LA:

EDUSI3C_ACTUACION_05.

8.6 Nombre de la Operación:

Reurbanización del entorno del mercado.

8.7 Descripción de la Operación:

Puesta en valor y mejora del entorno del mercado mediante su reurbanización y la mejora del uso peatonal.

8.8 Localización:

Distrito Poblats Maritims.
Barrios Cabanyal-Canaymeral-Cap de França 46011 Valencia.

8.9 Fecha de inicio:

2018.

8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

36 meses

8.11 Fecha estimada de conclusión:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |









2020

8.12 Importe del coste total subvencionable solicitado:

1.400.000.00€

8.13 Importe de la ayuda FEDER:

700.000,00€

8.14 Senda financiera:

Se realizará una tabla con la senda financiera de la operación, calculada sobre el plazo total de ejecución previsto en meses

| Año | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-------------|------|-----------|------------|------------|
| Presupuesto | 0 | 76.000,00 | 438.000,00 | 886.000,00 |

8.15 Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS

- 1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).
- 2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- 3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada
- 4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo
- 5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos del POCS según el Objetivo temático al que contribuye:

6. La operación a seleccionar deberán estar alineada con el plan de rehabilitación urbana existente, si éste existe.

Criterios de selección propios de la EDUSI 3C

- 7. La operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia DUSI 3C).
- 8. La operación a seleccionar deberá responder asimismo a criterios medioambientales y de sostenibilidad económica y social, así como demostrar su alineación con un modelo de turismo sostenible.

8.16 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

La operación no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9. Indicadores

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |









9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión al ser una acción de mejora del entorno urbano, revitalización de la ciudad y promover la reducción del ruido.

9.2 Indicadores de Productividad:

C022 Superficie total de suelo rehabilitado

9.3 Unidad de medida:

C022 Hectáreas

9.4 Valor estimado 2023:

C022 3 Hectáreas

9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

100%

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Medio

10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Medio

10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Medio

10.4 Propuesta participada con:

Esta operación ha sido solicitada y priorizada por los agentes ciudadanos en el proceso participativo que se desarrolló para la redacción colaborativa de la EDUSI, habiendo sido asumida por el Servicio que la presenta.

10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Medio

La estrategia es el resultado del trabajo conjunto entre la ciudadanía, el equipo técnico y la administración. Su finalidad es responder a las necesidades reales de la población afectada y que ésta participe realmente en su diseño e implementación, contribuyendo a recuperar la confianza y la seguridad en las propias capacidades mediante el aprovechamiento de la oportunidad que supone la fortaleza organizativa de la sociedad civil del barrio.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1 Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):

La operación contribuye a corregir las siguientes DEBILIDADES reconocidas en el Diagnóstico realizado a través del análisis DAFO de la EDUSI 3C:

- D03. Pérdida de la identidad del barrio, Estigmatización del barrio y deterioro de la autoestima de sus habitantes
- D10. Falta de espacios públicos destinados al ocio saludable.
- o D32 Deterioro de las construcciones y el espacio público.

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |









D36 Excesiva presencia de automóviles en el espacio público.

11.2 Elementos innovadores que incorpora (EI):

La operación es innovadora, sobre todo, por formar parte de una serie de intervenciones de carácter transversal que inciden en la mejora y rehabilitación del medio ambiente urbano atendiendo a múltiples dimensiones. Entre otras, la sensorización y medición medioambiental (Línea de Actuación 1), la dinamización comercial (Línea de Actuación 10) o la innovación en cuanto a la utilización de materiales para la rehabilitación urbana (fonoabsorbentes y drenantes).

11.3 Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Alto

Los destinatarios de la operación son todos los vecinos y vecinas del barrio.

11.4 Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Medio - alto.

La operación responde a los siguientes objetivos iniciales:

- O2- Mejora del medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística como elemento de mejora del bienestar de la población promoviendo la cohesión social y territorial.
- o O3- Mitigar el declive urbano y ambiental y estimular nuevas dinámicas de desarrollo.
- O4- Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica
- o O5- Reducir la contaminación acústica
- o O6- Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos amables con el medio ambiente.

11.5 Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN. Esta operación promueve intervenciones de planificación urbana con medidas de acción positiva de perspectiva de género. Incluye un concurso de ideas que incentive la participación de equipos multidisciplinares que prioricen la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación en el diseño de este espacio.

DESARROLLO SOSTENIBLE. La operación incide en la reducción de las emisiones de C02, priorizando el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público. Se prevé la utilización de pavimentos fonoabsorbentes, suelos drenantes y vegetación autóctona caducifolia.

ACCESIBILIDAD. El diseño apostará por medidas específicas de accesibilidad en el medio urbano, con la eliminación de barreras arquitectónicas.

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. Esta operación priorizará el tráfico intermodal peatonal, ciclista y de transporte público y los espacios de estancia peatonal, persiguiendo la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos y la mitigación y adaptación al cambio climático.

11.6 Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Existen numerosos planes y estrategias que afectan integral o sectorialmente al área de estudio que aportan indicadores y pueden complementarla:

- o Estrategia territorial de la Comunidad Valenciana 2030
- o Plan de infraestructuras. Transporte y vivienda 2013-2024.
- o Estrategia de vivienda y regeneración urbana de la Comunidad Valenciana 2014-2020.
- o Programa de Fomento de la regeneración y renovación urbana.
- o Plan de Acción para la energía sostenible de la Ciudad de València (Pacto de los Alcaldes) junio 2010.

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|--|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |









- Plan de Ahorro y eficiencia energética de la CV y Guía de ahorro y eficiencia energética en los municipios de la CV
- Plan nacional de adaptación al cambio climático.
- o Estrategia Valenciana ante el cambio climático 2013-2020.
- Planes para la mejora de la calidad del aire de la aglomeración ES1016: L'HORTA (VALÈNCIA Y ENTORNO METROPOLITANO)
- Planes de acción en materia de contaminación acústica del término municipal de València.
- Plan de movilidad urbana sostenible de València.
- Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020 y su plan de acción.
- o Plan municipal para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

11.7 Difusión de la operación (MC):

Se fomentarán múltiples mecanismos de información y consulta. Así se mantendrán diferentes canales de comunicación, página web, correo electrónico, twitter, etc. La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En la convocatoria de los concursos para la redacción del proyecto, si fuera el caso, y para la ejecución de la obra se exhibirá el emblema de la Unión Europea y ocupará un lugar destacado, así como el lema elegido con carácter general por los fondos FEDER. En la ejecución de la obra, se instalará cartelería en la que su financiación con fondos FEDER aparecerá explícitamente indicada y también figurará el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. En la obra terminada se indicará que se ha hecho con cargo a fondos FEDER, con el emblema de la unión europea y el lema escogido por los fondos FEDER. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

La operación se difundirá en la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

En todas las medidas de información y comunicación, se reconocerá el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER.

En los documentos que sustenten la contratación (pliegos, anuncios, etc.) figurará de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación, si es el caso, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Durante la realización de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|--|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |
| D'INFRAESTRUCTURA | | | | |









Tras la conclusión de la operación, se indicarán las medidas de información y comunicación a realizar por el Servicio de Obras de Infraestructura del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Ayuntamiento de València aprobado para la gestión de la EDUSI.

12. Medidas antifraude

12.1 Control de una doble financiación:

El Servicio de Obras de Infraestructura no ha obtenido ni va a solicitar otras ayudas para la misma operación.

12.2 Conflicto de intereses:

Las personas pertenecientes al Servicio de Obras de Infraestructuras no incurrirán en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |









ANEXO

Categorías de Intervención según POCS (punto 8.4).

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |









| POCS OBJETIVO | PRIORIDADES DE INVERSIÓN | 2.A.5 OBJETIVO | | 2.A.9 CAMPOS DE INTERVENCIÓN (POCS) |
|---|--|--|-------------------------|---|
| TEMÁTICO | Cat. Región: TRANSICIÓN | ESPECÍFICO | Ref. | denominación |
| OT - 2 Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la in-formación y de | PI - 2.3 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, | | | Servinico y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica medidas TC de apopo a la redorma de la administración pública ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica.) |
| la comunicación. | el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica. | electrónica local y Smart Cities. | CE079 CI078A | Acceso a información del sector público. (incluyendo datos culturales abiertos en línea, biblideces digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico). |
| | decironica. | | CE080 Cl079 | Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital. |
| | | | CE081 Cl080 | Soluciones de las TIC para responder al desafí o del envejecimiento activo y saludable y servicios y aplicaciones de salud electrónica (incluyendo la ciberasistencia y la vida colidiana asistida por el entorno). |
| OT - 4 Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de car- | PI - 4.5 4e. El fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento | OE - 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, | CE043 Cl046 | Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante). |
| bono en todos los sectores . | de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de | mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y | CE044 Cl047 | Sistemas de transporte inteligente (incluyendo la introducción o la gestión de la demanda, los sistemas de telepeaje y los sistemas informáticos de información y control). |
| | mitigación. | desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias. | CE090 Cl088 | Carriles para bicicletas y caminos peatonales. |
| | | OE - 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento | CE010 Cl012 CE011 | Energías renovables: solar. Energía renovable: biomasa. |
| | | de energía renovable en las áreas urbanas. | CI013 | Otras energías renovables (incluida |
| | | | CI014 | hidroeléctrica, geotérmica y marina) e integración de energias renovables (incluido el almacenamiento, la conversión de electricidad en gas y las infraestructuras de hidrogeno renovable). |
| | | | CE013 Cl015 | Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo. |
| | | | CE014 Cl016 | Renovación del parque inmobiliario existente con objeto la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas da apoyo. |
| OT-6 Conservar y | PI - 6.3 6c. La conservación, la | OE - 6.3.4 Promover la protección, | CE092 Cl090 | Protección, desarrollo y promoción de activos del turismo público. |
| proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los | protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural. | fomento y desarrollo del patrim. cultural y natural de las áreas urbanas, en particular | CE094 Cl092 | Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura el patrimonio públicos. |
| recursos. | PI - 6.5 6e. Acciones para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y | OE - 6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del | CE083 Cl082 | Medidas de calidad del aire. |
| | descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido. | entorno urbano y su medio ambiente. | CE089 Cl087 | Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada suelos urbanos). |
| OT-9 | PI - 9.2 | OE 9.8.2 | CE054 | Total OT6 |
| Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación . | 9b. La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas. | Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas. | CI056 CE055 CI057 | Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local. |
| | | | | |

| Cianat | alactrànicament | nor. |
|--------|-----------------|------|
| Signat | electrònicament | pei. |

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|---|-----------------------------|------------|--------------|--------------------|
| REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE GESTIÓ D'OBRES D'INFRAESTRUCTURA | VICENT MANUEL SARRIA MORELL | 29/12/2017 | ACCVCA-120 | 992101551013894893 |